



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



*“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”*

# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**



## **“INFORME DE LA 2º AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023”**

**Oficina de Planeamiento, Presupuesto**

Pardo Miguel, octubre del 2023.



## **PRESENTACIÓN**

La rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control de la gestión pública que promueve la participación y la vigilancia ciudadana. En ese sentido, la rendición de cuentas tiene una doble dimensión: por una parte, configura la obligación que tienen los funcionarios/ funcionarias de informar y responder sobre su gestión y, de otro lado, garantiza el derecho de la ciudadanía a estar debidamente informada y a exigir explicaciones sobre el uso de los recursos públicos en la administración estatal.

En ese contexto, El gobierno municipal del Distrito de Pardo Miguel, realizó el día lunes 16 de octubre del 2023 la **segunda Audiencia de la Rendición de Cuentas del año fiscal 2023**. Evento que fue convocado mediante Acuerdo de Alcaldía N° 081-2023-A/MDPM y desarrollado mediante los procedimientos establecidos en el reglamento de Audiencia Públicas aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 006-2023-A/MDPM.

La audiencia pública se llevó a cabo en las instalaciones del Auditorio Municipal, al evento público asistió la ciudadanía en general entre líderes, dirigentes y autoridades.

La audiencia pública fue dirigida por el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal en pleno junto a los funcionarios de la entidad municipal local.

En esta oportunidad, presentamos el informe del Proceso de la segunda Audiencia de la Rendición de Cuentas del año fiscal 2023. del Distrito de Pardo Miguel, que contiene los procedimientos realizados y resultados alcanzados durante el desarrollo del evento. finalmente, se anexa un conjunto de documentos que detallan lo descrito en el presente informe.



## **I. INTRODUCCIÓN.**

La rendición de cuentas como mecanismo de participación ciudadana contribuye a incrementar significativamente la confianza y la calidad de la relación entre la autoridad y la población. En consecuencia, la gestión municipal fortalece la democracia y se ejerce el buen gobierno local.

En el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo IX del Título Preliminar, señala que el Sistema de Planificación tiene como principio la participación ciudadana a través de sus vecinos, vecinas y organizaciones vecinales informar sobre los avances y logros de la gestión con transparencia y respeto mutuo entre autoridad y participante, la gestión moderna y la rendición de cuentas.

La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

En este sentido, la Audiencia Pública cifra su utilidad en el espacio que abren las Entidades para informar, explicar, justificar, consultar su gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas por parte de esta última.

La Audiencia Pública es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto, las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración Pública.



## II. BASE LEGAL.

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N°- 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) LEY Nª 31433 LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y LA LEY 27867
- d) ACUERDO DE ALCALDIA N° 081-2023-A/MDPM. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL e) Decreto de Alcaldía N°- 006-2023-A/MDPM. CONVOCATORIA A LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL – EJERCICIO FISCAL 2023.

## III. OBJETIVO.

Informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, siendo el vínculo de proximidad con los ciudadanos y las ciudadanas, de manera que puedan ejercer su derecho de participar en el control, seguimiento y evaluación de la gestión Municipal.

## IV. DEFINICIONES.

**Rendición de Cuentas:** Mecanismo de transparencia y control de la gestión pública que promueve la participación y la vigilancia ciudadana.

**Audiencia Pública:** Mecanismo a través del cual las autoridades presentan a la población informes sobre la ejecución de actividades y proyectos, sus avances, logros alcanzados; así como las limitaciones y dificultades en la Gestión Pública y las propuestas a futuro.

**Persona Natural:** Persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.



**Persona Jurídica:** Persona jurídica es un individuo con derechos y obligaciones que existe, pero no como persona física, sino como institución que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines de lucro

**Gestión Municipal:** conjunto de procesos para que los municipios puedan lograr sus objetivos y metas trazadas y para ello influye mucho la capacidad de los recursos humanos o de los funcionarios que lo conforman

**Funcionarios:** persona que desempeña un empleo público. Se trata de un trabajador que cumple funciones en un organismo del Estado.

**Equipo Técnico:** Es el conjunto de profesionales y personal técnico que tiene la responsabilidad de apoyar la conducción y monitoreo de la información que se dará a conocer en el desarrollo de la audiencia.

## **V. ETAPAS DEL PROCESO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL.**

### **5.1. Agenda.**

La agenda para la realización de la segunda audiencia pública de Rendición de Cuentas año Fiscal 2023, fue aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2023-A/MDPM con fecha 11 de octubre del presente año, en la que se estableció el día, fecha, hora y lugar para el desarrollo de la actividad relacionado a la segunda audiencia pública, asimismo se dio a conocer el itinerario y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad para el desarrollo de la misma.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA
Difusión y convocatoria	05 de octubre de 2023
Inscripción, Registro de Participantes	16 de octubre de 2023
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 - I, modalidad presencial y virtual (Medio: virtual mediante transmisión en vivo a través de redes sociales institucionales)	16 de octubre de 2023
Publicación de la Información de Rendición de Cuentas en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad (Medio: Portal Web: <a href="http://www.munipardomiguel.gob.pe">www.munipardomiguel.gob.pe</a> )	16 de octubre de 2023

## 5.2. Convocatoria.

Se llevó a cabo mediante Decreto de Alcaldía N°- 06-2023-A/MDPM, el cual fue publicado en el portal institucional y la página de Facebook de la Municipalidad, se publicó también a través de medio televisivo, radial, banners y pasacalles ubicados en puntos estratégicos de la ciudad de Moyobamba.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



**PROVINCIA DE RIOJA DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**  
**RUC. N.° 20148155381**  
Creado mediante Ley N° 24040, de 26 de diciembre de 1984

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DECRETO DE ALCALDÍA N°006-2023-A/MDPM**

Pardo Miguel, 11 de octubre de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**

**VISTO:**

El Informe N.° 821-2023 P&P/MDPM, de fecha 28 de setiembre de 2023 emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la mencionada ley mediante decretos de alcaldía; asimismo, el artículo 42° de la referida norma legal, establece que los decretos de alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal;

Que, en ese sentido legislativo, la rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control social que tiene como objetivo que las autoridades informen a la población sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión pública, así como el uso de los recursos públicos, a fin de que la ciudadanía pueda cumplir su rol vigilante del quehacer de las autoridades. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a cargo de los gobiernos locales, constituye un espacio que convoca a los representantes de la sociedad civil organizada y población en general, con el propósito de informar sobre el desempeño de la gestión pública para alcanzar las metas de desarrollo local, estableciendo una relación de diálogo entre autoridades y ciudadanía. Ello, independientemente de la existencia de otros espacios de participación, como la rendición de cuentas en el marco del Presupuesto Participativo o las Asambleas Vecinales, entre otros;

Que, el artículo 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, expresa que "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local (...)" y "(...) formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderada y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, entre otros.

Email: [municipalidad@municipaldomiguel.gob.pe](mailto:municipalidad@municipaldomiguel.gob.pe) – Pag. Web. [www.municipaldomiguel.gob.pe](http://www.municipaldomiguel.gob.pe)  
Dirección: Av. Pardo Miguel N° 600 – 608 – Naranjos – Pardo Miguel – Rioja – San Martín  
Teléfono: (+51) 042-784746

"Pardo Miguel, tierra fecunda del Alto Mayo Riojano"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
PROVINCIA DE RIOJA DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN  
RUC. N.° 20148155381

Creado mediante Ley N° 24040, de 26 de diciembre de 1984



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DECRETO DE ALCALDÍA N°006-2023-A/MDPM**

Que, el artículo 119-A de la Ley N° 31433 que modifica entre otros, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, modificando entre otros, el artículo 20°, en el numeral 36, que señala como una de las atribuciones del alcalde de convocar, bajo responsabilidad, **como mínimo a dos audiencias públicas distritales** o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local, el mismo que establece *"las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objeto es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal."*;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, prescribe que "Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en la gestión pública. Para este efecto, deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas";

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 041-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 006-2022-CG/ PREVI "Rendición de Cuentas de los Titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y de las Sociedades de Beneficencia", el literal c) de la referida directiva del sub numeral 6.4 numeral 6, establece entre otros que, el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares debe ser expuesto por las entidades en las Audiencias Públicas dirigidas a los ciudadanos conforme a normas específicas que reguén dicha obligación;

Que, mediante Informe N.° 821-2023 P&P/MDPM de fecha 28 de setiembre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, propone la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas para el día lunes 16 de octubre de 2023, en el auditorio municipal a las 9:30 horas; y solicita se establezca la fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conforme la Ley N° 31433.

Que, mediante Informe N° 316-2023-OFL.ASE.JUR/MDPM de fecha 29 de setiembre de 2023, emitida por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la municipalidad distrital de Pardo Miguel, concluye que, al amparo de la autonomía municipal, resulta procedente emitir Decreto de Alcaldía que apruebe la segunda convocatoria a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del segundo semestre de gestión pública, la misma que se puede realizar a través de las diversas formas de transmisión;

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N.° 081-2023-CM/MDPM, de fecha 02 de octubre de 2023, se faculta al señor alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, se convoque a la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel para el periodo II 2023, a realizarse el día lunes 16 de octubre de 2023 a horas 9.30 a.m. en el Auditorio de la Municipal.

Estando a lo expuesto con las opiniones favorables al amparo de la autonomía presupuestal y en uso de las facultades contenidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Email: [municipalidad@municipardomiguel.gob.pe](mailto:municipalidad@municipardomiguel.gob.pe) – Pag. Web. [www.munipardomiguel.gob.pe](http://www.munipardomiguel.gob.pe)

Dirección: Av. Pardo Miguel N° 600 – 608 – Naranjos – Pardo Miguel – Rioja – San Martín  
Teléfono: (+51) 042-784746

"Pardo Miguel, tierra fecunda del Alto Mayo Riojano"

**"PARDO MIGUEL, TIERRA FECUNDADA DEL ALTO MAYO RIOJANO"**

Av. Pardo Miguel N° 600 – 608 – Naranjos – Pardo Miguel – Rioja San Martín – Telf. 042-784746

Email. [munipardomiguel@hotmail.com](mailto:munipardomiguel@hotmail.com) – Pag. Web. [www.muniPardomiguel.gob.pe](http://www.muniPardomiguel.gob.pe)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**  
**RUC. N.° 20148155381**



Creado mediante Ley N° 24040, de 26 de diciembre de 1984

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DECRETO DE ALCALDÍA N°006-2023-A/MDPM**

**DECRETA:**

**Artículo Primero.** - CONVOCAR a la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL 2023-II , a los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y otras, programada para el día **16 de octubre de 2023** a horas **09:30 a.m.** de manera presencia y virtual mediante transmisión en vivo a través de redes sociales, conforme el cronograma que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA
Difusión y convocatoria	05 de octubre de 2023
Inscripción, Registro de Participantes	16 de octubre de 2023
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 - I, modalidad presencial y virtual (Medio: virtual mediante transmisión en vivo a través de redes sociales institucionales)	16 de octubre de 2023
Publicación de la Información de Rendición de Cuentas en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad (Medio: Portal Web: <a href="http://www.munipardomiguel.gob.pe">www.munipardomiguel.gob.pe</a> )	16 de octubre de 2023

**Artículo Segundo.** - APROBAR la Agenda de la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 - II, de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, en los siguientes términos:

- Ejecución Presupuestal
- Logros ejecutados
- Dificultades en la ejecución de actividades

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto lleven a cabo las acciones necesarias, en la recopilación de información sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión, así como el uso de los recursos públicos de la entidad.

**Artículo Cuarto.** - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en medio de comunicación masivo y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel o ([www.munipardomiguel.gob.pe](http://www.munipardomiguel.gob.pe)). A fin de llevar a cabo las acciones de difusión de la convocatoria a la que se refiere el Artículo Primero del presente Decreto de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

cc

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Asesoría Legal
- OGACyGD
- Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL

Lily Giovana Santur Rivasplata  
DNI: 41660394  
ALCALDESA (E)

Email: [municipalidad@munipardomiguel.gob.pe](mailto:municipalidad@munipardomiguel.gob.pe) – Pag. Web. [www.munipardomiguel.gob.pe](http://www.munipardomiguel.gob.pe)

Dirección: Av. Pardo Miguel N° 600 – 608 – Naranjos – Pardo Miguel – Rioja – San Martín  
Teléfono: (+51) 042-784746

"Pardo Miguel, tierra fecunda del Alto Mayo Riojano"



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
 Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
 RUC 20148155381



**5.3. Registro de los asistentes.**

El registro y participación de asistentes a la audiencia pública se llevó a cabo el día lunes 16 de octubre del 2023 a partir de las 9.00 am donde se registraron 35 participantes.

REGISTRO DE PARTICIPANTES				
ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI
1	Melanio Perez Delgado	Municipalidad Miraflores	Alcalde	010534400
2	Wilson Herrera Mondragón	CS. San Juan del Mayo	Agente Municipal	44933891
3	Ector Monte Martins	CS. San Juan del Mayo	Tesorero	80313285
4	Alcides Alvaros Toru	CS. Dos de Mayo	delegado	47775023
5	SABINA HURTADO	SAN ANTONIO	AGENTE MUNICIPAL	80361254
6	Manrico Delgado Ruiz	CS. San Juan del Mayo	Presidente Ronda	01053850
7	ESTEBAN DELGADO	CS. Alto Valle	TESORERO	42191681
8	MANUEL VILCHES HERRERA	AGENTE MUNICIPAL	AGENTE MUNICIPAL	32826102
9	WENBOR MONTEVEGRO S	3 DE MAYO	PRESIDENTE RONDA	44236022
10	Alan Quipe Decena	Caserío Tumbaco	Agente Municipal	45924806
11	Adolfo Bernal Topica	Caserío Tumbaco	Fuente Gobernador	45825608
12	Almaicol Alexander	CASERIO Agua Blanca	Agente Municipal	48846732
13	Celes Rafael Herrera	Juan Velasco	Agente municipal	44581451
14	Eloy Perez Diaz	Yaraball	Agente municipal	01055688
15	Francisco Ayala Diaz	Diamante	Agente Municipal	44999400
16	Evan Cardales Trigo	C.P. San Agustín	T.E.N. 0013651A	00838501
17	Felix Tongo Diaz	Agente M.P. SA	01650364	01158364
18	Segundo Rivera R.	Comis. San Agustín	Presidente Ronda	01055751
19	Genaro Cijueñin Parodes	CS. Cesar Vallejo	Agente Municipal	27707000
20	Marino Carranza Cepas	CS. Cesar Vallejo	Presidente APAFA	27745760
21	Demetrio Zello Vargas	Oriente Nuevo.	Agente Municipal	2287669.
22	Elvis Garcia Abad	Naranjos	Coop. Adm. gerente	41022740
23	Pastor Garcia Rivera	Naranjos	ciudadano	01058830
24	Lerin Ramirez Guesen	Villa Rica	Agente Municipal	46334742
25	Hortilio Mas Mas	SUPRELECTURA	T. Gobernador	46552221
26	Fidelio Lopez Novoa	Municipalidad	F. Alcalde	39946448
27	Maximiliano Alarcón Carida	Subprefecto	Pardo Miguel	01041549.
28	Manuel Julor Flores	Municipalidad, Agua Verde	Alcalde	41015823
29	Ramiro Gil Uria	Agente municipal	El Afluente	41363296
30	Rozario Bernal Carrasco	Ten. Tal	El Afluente	58572585
31	Segundo Olivera Muñoz	Tenient. Gobernador	Buena vista	01055537
32	Alcides Alvaros Toru	Agente municipal	Agente Municipal	45698354

Miguel A. Huamán Calqui promeros Alto presidente sección R. 33416103



33	Pedro Pomas CH	PTZ SANTA VICTORIA	VILLA RICA	[Signature]
34	Wlimer Correa Torán	Pte. Sec. Pomas Com.	Villa Rica	[Signature]

#### 5.4. Apertura y desarrollo de la Audiencia.

La audiencia pública, se desarrolló en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, lugar y hora previstos en la convocatoria, según agenda programada.

La apertura de la sesión estuvo a cargo del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, quien estuvo acompañado con su equipo técnico en la mesa de honor (Gerente Municipal, Gerentes de Línea y Funcionarios).

La Actividad tuvo un tiempo de duración de 02 horas con 40 minutos donde los Gerentes de cada área, exponen y dar a conocer toda la información relevante de su área de la entidad presentada en 98 diapositivas hace mención que se está dando a conocer la segunda audiencia de rendición de cuentas de enero al mes de septiembre del 2023, convocando a la población que estén atentos porque éste es un sitio de democracia que debemos hacer valer siempre.

La primera área que se presentó fue la Oficina de Planeamiento, Presupuesto que pertenece a la Gerencia de Administración y finanzas donde se dio a conocer el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2023, al igual que a todas aquellas transferencias financieras realizadas durante el año 2023, también se habló la ejecución presupuestal financieras de las diferentes actividades y metas presupuestales en la ejecución del año 2023, La Gerencia de Desarrollo Económico nos dio a conocer su objetivo de promover el desarrollo integral y sostenible dentro del ámbito de nuestros Distritos, también los convenios firmados con diferentes instituciones y los logros durante el presente año 2023,



La Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental, nos hablo sobre el mejoramiento de las áreas verdes, recolección de residuos sólidos, Supervisiones a establecimientos comerciales en temas de segregación y almacenamiento de residuos sólidos, según lo establecido en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA – 2023), Plan De Limpieza y Desinfección Del Sistema De Abastecimiento De Agua De La Localidad De Naranjos, la Gerencia de Desarrollo Social, nos dio a conocer que Se incrementará 373 más beneficiarios teniendo un promedio de 1773 beneficiarios para este año 2023, con este aumento nos ayudará satisfacer dicho beneficio a niños menores de 0 a 6 años, madres gestantes, madres lactantes, niños con desnutrición, discapacitados y ancianos, para así de esa manera llegar a disminuir la desnutrición y la anemia que actualmente se está dando en nuestro distrito de Pardo Miguel y sus pueblos alrededores, también realizo los empadronamientos para el programa vaso de leche, para el periodo 2024. La Gerencia de Infraestructura, nos dio a conocer sobre la elaboración de expedientes y ejecución de los mismos correspondiente al trimestre i, ii y iii - 2023 tenemos los siguientes. Construcción De Alcantarilla; En El (La) Av. Atahualpa Cuadra N°01 Paralela A La Av. Marginal Y Cunetas En La Av. Atahualpa Cuadra N° 02 Esquina Con Cajamarca, Localidad De Naranjos, Distrito De Pardo Miguel, Provincia Rioja, Departamento San Martin, Construcción De Alcantarilla; En El (La) Tramo De Acceso A La Cantera N° 04 Y Un Pontón, En La Localidad Yarinal, Distrito De Pardo Miguel, Provincia Rioja, Departamento San Martin, Remodelación De Auditorio; En El(La) Municipalidad Distrital De Pardo Miguel En La Localidad Naranjos, Distrito De Pardo Miguel, Provincia Rioja, Departamento San Martin, Creación De La Superficie De Rodadura En El (La) Calles Del Casco Urbano En La Localidad De Naranjos, Distrito De Pardo Miguel, Provincia De Rioja, Departamento De San Martín, Remodelación De Ambiente De Usos Múltiples; En El (La) Centro Poblado De Aguas



Verdes, Distrito De Pardo Miguel, Provincia De Rioja, Departamento De San Martín.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381





## 5.5. Acta de Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los participantes procedieron a firmar el libro de actas a cargo de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el cual se dejó constancia de haber llevado a cabo la segunda audiencia pública de rendición de cuentas.



### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDA RENDICIÓN DE CUENTAS -II- 2023-MDPM

En la localidad de Naranjos, Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, departamento de San Martín, siendo 10:00 am del día **lunes 16 de octubre del 2023**, reunidos en el auditorio municipal sito en la Av. Pardo Miguel N.º 600-608, El Señor Alcalde el **Ing. Roger Neyra Guerrero** y los señores Regidores de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel: **Obsta. Lily Giovana Santur Rivasplata, Prof. César Augusto Gaona Cabrera, Sra. Doraliza Díaz Guevara, Prof. Hildebrando Vega Monteza** y la Prof. **Juana Claribel Pérez Dávila**; y por otra parte representantes de los diferentes centros poblados y caseríos del distrito de pardo miguel que a continuación se detallan en el **ANEXO 01** de la presenta acta:

Enseguida, el señor alcalde el **Ing. Roger Neyra Guerrero**, agradece a Dios por la vida y la salud, saludando a la mesa de honor que está conformada por los señores regidores y el señor Gerente Municipal, y todo su equipo técnico, saludando también a las diferentes autoridades de los caseríos y los 3 centros poblados; manifestando que su presencia para este proceso de rendición de cuentas es muy importante porque se consolidan dos principios de la gestión pública que son el principio de transparencia y el de participación ciudadana y el proceso de fiscalización de los recursos que el estado gasta a través de los gobierno locales, informa que se está desarrollando la segunda audiencia de rendición de cuentas de acuerdo como lo señala la Ley 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades la misma que señala que es obligación del titular de la entidad promover como mínimo 02 audiencias de rendición de cuentas en el año fiscal debiéndose esto ser preferentemente en ellos meses de marzo y setiembre; asimismo, señala que desde el inicio se ha tenido el compromiso de ordenar la municipalidad desde dos puntos de vista, la primera en infraestructura y la segunda a través de la actualización de los instrumentos de gestión, priorizando los 4 ejes que se tienen para el desarrollo: Mejoramiento de carreteras, agua y saneamiento, educación y salud esos son los 4 ejes en los que está trabajando, también informa a los agentes municipales que se ha programado ejecutar 2 obras a cada pueblo en este periodo, también indicar que se ha iniciado elaborar expedientes técnicos como es el caso del colegio del Manuel Gonzales Prada, Colegio de Barrios Altos, Agua y desagüe de San Agustín, Agua y desagüe en Pioneros Altos, Pistas y veredas para los centros poblados de Aguas Verdes y Santa Rosa del Mirador, también se está actualizando el expediente del mejoramiento del puesto de salud del caserío de Tumbo, que se ejecutara con apoyo del Gobierno Provincial a través del presupuesto participativo que se ha ganado en el presente año con ejecución en el año fiscal 2024, además señala que se ha priorizado la reparación de maquinaria para poder dar mejoramiento a las carreteras cerrando brechas de colectividad entre los principales centros poblados, así mismo se ha presentado dos proyectos de mejoramiento de carreteras a nivel de inversión uno es de la carretera de Dos de Mayo y otro de la carretera de Miraflores a San Antonio, que ya están aprobados y esperamos que esta semana salga en un Decreto de Urgencia emitido por la PCM y se pueda ejecutar en lo que queda del año, por otro lado informarles sobre el Saldo del Proyecto de Agua y Alcantarillado de esta localidad de Naranjos se ha tenido dos observaciones el primero es que no estaba considerada los actos del



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



control concurrente de parte de LA CONTRALORÍA y existía el riesgo porque los costos presupuestales del expediente técnico no estaban actualizados a la fecha, que referente a la actualización del presupuesto el mismo que ha sido de 78 millones a ascendido a 88 millones y que se está trabajando en el proceso de adjudicación elaborándose el respectivo expediente. Se ha tenido una caída considerable de FONCOMÚN se inició con 750 mil y ahora se tiene 600 mil con una caída de 150 mil soles mensuales aproximadamente, esto se debe por la caída del PBI, se ha tenido que despedir a 47 trabajadores para poder continuar trabajando por que ese presupuesto se ha destinado para poder ejecutar obras y seguir trabajando por el bienestar de los pueblos. Finalmente hay que señalar que cualquier dificultad estamos para escucharlos, pero siempre manteniendo la altura, agradezco a ustedes por estar presentes y me hubiera gustado que todos los pueblos estén aquí para que puedan conocer cómo se está trabajando.

En segundo Lugar, el Teniente Alcaldesa Lily Giovana Santur Risvasplata, saluda y da la bienvenida, a todos los presentes, les invita a estar atentos en la reunión para poder escuchar, asimismo agradece al señor alcalde por todas las gestiones que está desarrollando en favor de los pueblos, hay que tener en cuenta que existe una real y efectiva coordinación entre la alta dirección y los órganos de línea para tomar decisiones en Gestión Pública.

El señor Luis Elvis Pérez Núñez, saluda a todos los presente e inicia la exposición sobre los logros y metas de julio a setiembre de 2023, se da inicio con el tema de recursos ordinarios, describiendo de forma pormenorizada los proyectos de inversión pública que se detallan a continuación:

CUI	FECHA	DECRETO SUPREMO	DESCRIPCION / NOMBRE	IMPORTE
2512659	ENERO	PIA	CREACION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO LOS PIONEROS DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	100,000.00
2525994	ENERO	PIA	CREACION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DEL MIRADOR DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	100,000.00
CUMPLIMIENTO DE METAS	ABRIL	DECRETO SUPREMO N° 051-2023-E	ESTUDIOS DE PREINVERSION (REI)	234,066.00
	ENERO	PIA	PROGRAMA VASO DE LECHE	249,960.00
2427861		LEY N° 31728	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UBS EN EL CASERIO EL TRIUNFO DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2,868,956.00
2030751	JUNIO	DECRETO SUPREMO N° 129-2023-EF	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - RIOJA - SAN MARTIN	7,852,591.00
	JUNIO	DECRETO SUPREMO 111-2023-EF	PROGRAMA VASO DE LECHE	53,987.00
	AGOSTO	DECRETO SUPREMO N° 179-2023-EF	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS	17,575.00

**“PARDO MIGUEL, TIERRA FECUNDA DEL ALTO MAYO RIOJANO”**

Av. Pardo Miguel N° 600 – 608 – Naranjos – Pardo Miguel – Rioja San Martin – Telf. 042-784746

Email. [munipardomiguel@hotmail.com](mailto:munipardomiguel@hotmail.com) – Pag. Web. [www.muniPardomiguel.gob.pe](http://www.muniPardomiguel.gob.pe)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



Enseguida pasa a describir los ingresos por todos los rubros para presente año fiscal, de acuerdo con el siguiente cuadro:

### RECURSOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FECHA	EMPLEOS	RESOLUCION	DESCRIPCION / NOMBRE	IMPORTE
ABRIL	44	RESOLUCION MINISTERIAL N° 180-2023	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 152 -CRUZ ESPERANZA CHICANA VALLES, EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	154,870.00
ABRIL	49	RESOLUCION MINISTERIAL N° 180-2023	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SOL NACIENTE - PUENTE, EN LA LOCALIDAD DE SOL NACIENTE, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	153,459.00
JULIO	49	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 300-2023-TR	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE LA QUEBRADA HUANGANA, EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	99,917.00
<b>TOTAL</b>				<b>408,246.00</b>



**PARDO MIGUEL**

### INGRESOS POR TODOS LOS RUBROS

RUBRO	EJECUCION DE INGRESOS									
	01 ENERO	02 FEBRERO	03 MARZO	04 ABRIL	05 MAYO	06 JUNIO	07 JULIO	08 AGOSTO	09 SEPTIEMBRE	TOTAL
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	713,483.84	798,799.01	936,254.44	702,073.10	694,151.37	1,299,213.89	111,368.35	605,107.14	649,033.68	6,509,494.82
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	479.44	4,564.45	16,437.77	4,382.80	9,113.19	4,187.57	5,710.17	5,539.77	9,808.70	60,233.86
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	105,283.50	69,761.03	54,786.00	56,748.25	108,319.92	52,638.82	87,116.23	66,647.68	95,474.73	696,776.16
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			3.75	308,329.00			99,917.00			408,249.75
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	42,182.94	65.06	58,313.35	3,948.29	1,377,291.93	506.08	22,555.02	542.45		1,505,405.12
<b>TOTAL</b>	<b>861,429.72</b>	<b>873,189.55</b>	<b>1,063,795.31</b>	<b>1,075,491.44</b>	<b>2,188,876.41</b>	<b>1,356,546.36</b>	<b>326,666.77</b>	<b>677,837.04</b>	<b>754,317.11</b>	<b>9,180,149.71</b>

Se está trabajando para la recaudación de impuestos municipales, y una de las estrategias es que la gente aporte, refiere que la municipalidad subvenciona algunos servicios como el agua y la luz,



manifestando que sería recomendable que se realicen acciones de ajustar algunos precios de los referidos servicios:  
 Asimismo, expone la ejecución de gastos por rubros de acuerdo con el siguiente cuadro:

**EJECUCION DE GASTOS POR RUBROS**

RUBRO	EJECUCION DEVENGADO - UE									TOTAL
	01 ENERO	02 FEBRERO	03 MARZO	04 ABRIL	05 MAYO	06 JUNIO	07 JULIO	08 AGOSTO	09 SEPTIEMBRE	
00 RECURSOS ORDINARIOS		62,773.80			31,710.00	26,385.00	68,797.22	56,136.70	690,623.54	910,776.94
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	178,236.90	976,506.01	1,094,902.67	1,200,176.45	693,651.69	664,924.54	723,359.00	655,460.00	530,746.75	6,437,965.17
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			300.00	2,500.00	7,903.76	964.90	5,941.00	13,610.22	1,026.00	32,249.88
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		65,308.00	31,080.50	127,428.48	150,399.54	69,756.50	66,068.50	66,863.50	73,693.90	696,098.92
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					118,545.53	17,326.12	158,149.50	33,990.00	6,427.32	334,438.47
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				37,873.60	93,541.00	69,576.00	350,091.31	340,965.10	146,589.02	1,058,496.03
<b>TOTAL</b>	<b>178,236.90</b>	<b>1,042,584.81</b>	<b>1,126,283.17</b>	<b>1,307,976.53</b>	<b>1,078,253.62</b>	<b>808,930.06</b>	<b>1,415,407.33</b>	<b>1,187,043.86</b>	<b>1,411,328.52</b>	<b>9,476,857.81</b>

A continuación, determina que cada gerencia va a exponer respecto a los logros de cada órgano de línea.

Seguidamente el Gerente de Desarrollo Económico, el **Ing. Elmer Bernal Bocanegra**, explica los logros obtenidos en su gerencia, como la suscripción de convenios, con Avanza Rural, SENASA, INIA, PEAM, AGRO RURAL y AGROIDEAS, el objetivo es organizar a las asociaciones o pequeños grupos económicos para buscar financiamiento, así mismo refiere que de parte de SENASA se ha recibido equipos para el control sanitario del ganado vacuno del distrito, con AGRO RURAL, se ha recibido semilla de maíz para repotenciar 15 hectáreas de pasturas, respecto de la promoción turística se está trabajando en el registro y el inventario de los atractivos turísticos del distrito para lo cual se ha conformado un equipo técnico para la elaboración del plan de desarrollo turístico local del distrito de Pardo Miguel, respecto a la comercialización del mercados y mataderos municipales se está realizando un trabajo coordinado en el tema de fiscalización, respecto al matadero municipal se está realizando mejoramiento en los ambientes para brindar carne de mejor calidad a los vecinos, finalmente presenta un panel fotográfico de todas las actividades realizadas.

A continuación, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, **Ing. Quique Izquierdo López**, saluda a todos los presentes, presentando un video al respecto a las acciones y el compromiso que tiene la actual gestión municipal liderada por el alcalde **Ing. Roger Neyra Guerrero** respecto de la recuperación de áreas verdes, refiere que en el vivero municipal se está realizando mejoras en infraestructuras y logística para mejorar su producción de plantas maderables y específicamente las ornamentales, el cementerio municipal se ha focalizado



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



mejorándose su acceso y se le ha dado su mantenimiento ya que estaba en total abandono; en el tema de gestión ambiental se está elaborando compost para las instituciones que le soliciten y en coordinación con otras áreas se está recuperando puntos críticos que antes eran botaderos de basura convirtiéndolos en áreas verdes; respecto al botadero municipal se ha intervenido para mejorar su calidad de almacenaje y minimizar los agentes contaminantes, asimismo se ha hecho campañas de recolección de inservibles que fungen como criaderos de sancudos AEDES AEGYPTI transmisor del Dengue con el fin de minimizar los contagios en la jurisdicción del distrito, seguidamente se está realizando el mejoramiento del canal de acceso del agua de naranjos; seguidamente refiere que contamos con 2040 usuarios del servicio de energía eléctrica para lo cual se ha corregido el sistema eléctrico cambiándose focos y reinstalado postes, señala que se cuenta con 5 transformadores- subestaciones distribuidos en la jurisdicción de Naranjos, actualmente el consumo general es menor a 500 kwts y refiere que si pasamos esta valla vamos a ser fiscalizados por OSINERMIN quien fiscalizara las cuestiones irregulares de servicio prestado como falta de postes, baja intensidad de la luz; respecto al servicio de luz la municipalidad subsidia el servicio con un promedio de 20 mil soles mensuales debido al bajo costo que se cobra por el kw/h, informa que actualmente el terreno de la turbina no está debidamente saneado teniendo problemas respecto al saneamiento de la misma; asimismo indica que tenemos implementando un programa ASSERTUS para manejar un mejor control de los usuarios de los diferentes servicios que otorga la municipalidad; se han realizado operativos a bares y discotecas, transportes, locales comerciales y carnicerías, en temas de seguridad se ha implementado apoyo a las rondas campesinas con chalecos y se ha mejorado la indumentaria de serenazgo (uniforme), respecto del Área técnica Municipal, se está haciendo seguimiento y control a las JASS para mejorar el servicio de agua que se otorga a la población de las zonas rurales.

Seguidamente, el Gerente de Desarrollo Social, **Señor. Russell Alberca Peralta**, saluda a todos los presentes y manifiesta que esta gerencia se avoca específicamente en temas de desarrollo social de los vecinos y específicamente de las personas vulnerables, respecto al programa de vaso de leche tenemos 1746 beneficiarios articulando a personas que viven al otro lado de la banda del río mayo; asimismo en esta gerencia tenemos a la DEMUNA, haciendo atingencia a los representantes de las comunidades rural que si tienen conocimiento de algún tipo de violencia o cualquier otro tipo de estigmatización en conta de la familia deberán conducirlo a la área de la DEMUNA o si es más grave a las instancias jurídicas correspondientes como el Poder Judicial y Fiscalía, respecto al programa de CIAM solamente pueden ser inscritos aquellas personas en extrema pobreza y es el mismo programa quien lo focaliza; también están a nuestro cargo otros programas como OMAPED y PROGRAMA CONTIGO, refiriendo que se ha mantenido los usuarios del año anterior, por lo que a través de OMAPED hacemos campañas para poder aperturar más los usuarios para programas de personas con discapacidad, la Unidad Local de Empadronamiento se constituye como área importante ya que de ahí nace los demás programas Sociales por la focalización de hogares en extra pobreza; por otro lado tenemos al Área de Cultura y Deporte se está promoviendo el deporte en el distrito a través de campeonatos siendo el más principal la Copa Perú.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



En seguida el encargado de la Gerencia de Infraestructura, **Ing. Anthony Gian Marco Cayao Tapia**, saluda a todos los presentes y muestra un video sobre el trabajo que se viene realizando en el mejoramiento de las carreteras y caminos vecinales, enseguida pasando a explicar cada uno de los proyectos que a continuación se detallan en el **ANEXO 02** de la presenta acta:

Seguidamente se procede a pasar a la intervención de los participantes del proceso:

**El señor Elvis García Abad, Gerente de la cooperativa de productores ADISA-Naranjos, refiere que no existen proyectos relacionados directamente al desarrollo del tema agropecuario, El señor Alcalde refiere de que se ha priorizado las actividades como es el mejoramiento de vías, se compromete a coordinar con la gerencia para que a través de ella se convoque a las organizaciones dedicadas al rubro de la agricultura para que de manera articulada se busquen proyectos de inversión a través de entidades público como el procompite y agro rural.**

**El señor Miguel Ángel Huamán Culqui, presidente sectorial de la ronda campesina del caserío Pioneros Altos, hace la pregunta sobre el proyecto de agua y desagüe de pioneros altos y como sigue la compra de los terrenos para este proyecto, solicitando también el apoyo con la cisterna de agua por motivos que el agua no abastece para el caserío teniendo cortes de agua de hasta semana, asimismo informa que pardo miguel y sus caseríos cuenta con su sindicato de trabajadores; el señor alcalde refiere que en el mes de marzo se ha hecho una reunión por que se encontró que el expediente de agua iba a funcionar con bombeo pero ahora se ha cambiado el expediente por gravedad y ya se ha coordinado para ir a ver la nueva área donde va estar ubicado la PTAR del caserío pioneros, se tiene que hacer un proceso para poder adquirir los terrenos, pero ahorita estamos con un tema presupuestal y en la compra de terrenos siempre la gente se aprovecha de los precios, pedimos que para la próxima reunión que tenga nos avisen para poder participar, finalmente los felicita por la creación de su sindicato de trabajadores.**

**El Señor Wilmer Correa Teran, Ciudadano del Caserío Villa Rica, felicita al alcalde por el mejoramiento de los caminos y carreteras, pero se debe tener en cuenta que se tiene que seguir trabajando, solicitando la intervención de la municipalidad por la problemática que se está suscitando en el centro poblado de Aguas Claras entre un centro turístico y la municipalidad; así mismo menciona que acciones se están tomando respecto al tema de la Luz en el distrito, finalmente menciona que la gerencia de seguridad ciudadana, haya sido quitado por la gerencia de servicios municipales, debemos trabajar todos en unión por que queremos la seguridad y el bienestar de la población, nosotros en la zona rural no tenemos ese problema pero si en el distrito. El señor Alcalde señala que un potencial turístico se ha convertido en un problema, indicando que lo que pasa es que anteriormente no se le ha dado un valor y cuando viene un privado, la población lo ve mal, pero hay que ser sinceros que el privado invierte mejor en el turismo, suscitando un problema por malos entendidos, nosotros ya hemos tomado el caso se ha conversado con el ALA por la delimitación de la faja marginal, y esta semana tendremos la presencia del procurador público, la municipalidad ha puesto una garita donde cobran a la gente, y un privado más arriba también ha comenzado a cobrar generando un conflicto, ya se ha iniciado el proceso de manera técnica porque las fajas marginales son de libre acceso, pero más se ve que**

-----



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



7

es un problema por intereses personales de algunas personas; con respecto a la energía eléctrica el terreno de la turbina no se ha saneado y está ubicado en un predio de terceros, por lo que no se puede invertir, se va a proceder a cobrar la tarifa que es establecidas es por eso que se está concientizando a la población sobre su consumo, además se ha identificado el robo de consumo de energía de manera clandestina; también se está elaborando un expediente técnico para buscar el financiamiento, pero debemos indicar que quien va administrar este servicio va ser electro oriente; con respecto al tema de Gerencia de Seguridad Ciudadana, desde el principio hecho iniciado ordenamiento administrativo con la finalidad de optimizar los recursos, nosotros nos hemos acogidos a una categoría que SERVIR y la ley dice, simplemente se ha bajado a unidad orgánica pero sus funciones van a ser las mismas, incluso se les ha cambiado de local con la finalidad de reducir un personal y optimizar los gastos por que es su dinero de ustedes.

El señor Wilson Herrera Mondragón, en su calidad de Agente Municipal del caserío San Juan del Mayo, saluda a todos los presentes, y solicita información sobre la cantidad de kilómetros que se ha dado mantenimiento de la carretera de Pioneros a San Juan del Mayo ya que no es la misma cantidad que han indicado en su exposición, además solicita el mejoramiento de los ramales de los puertos del caserío san juan del mayo ya que estos están en pésimas condiciones. El señor alcalde pidió las disculpas por que ha habido un error de digitación e informa que se continúa trabajando con el mantenimiento de las carreteras y se espera llegar hasta los últimos sectores en el presente año caso contrario se priorizaran en el próximo año.

El Director de la I.E del Caserío de San Agustín, saluda a todos los presentes, pregunta **¿Si para el año 2024 la I.E puede participar en el presupuesto participativo con la finalidad de buscar la creación de un complejo educativo?**, el Señor alcalde señala que si se podría elaborar un expediente técnico, pero un buen expediente técnico, señala que si pueden participar del presupuesto participativo pero para la elaboración de un expediente a nivel de PRONIED.

El señor alcalde del centro poblado de Aguas Verdes, saluda a todos los presentes, y felicita al señor alcalde por los logros alcanzados en tan poco tiempo, y agradece por el apoyo brindado y el acompañamiento para realizar gestiones, pidiendo también que el señor alcalde siga con esa voluntad de trabajo, además recalca que visite los pueblos que solicitan el apoyo, para que vea la realidad, se ha tenido el apoyo con el mejoramiento de la trocha carrozable de aguas verdes al triunfo pero no se ha podido dar un mejor acabado por la falta de recursos naturales y por el peaje que se tiene que pagar por el traslado de la maquinaria; el señor alcalde menciona que se debe acudir a Provias y buscar que se exonere el pago de la maquinaria y vehículos del estado. No habiendo otros asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los señores Regidores y las autoridades del distrito de Pardo Miguel, siendo las 14.00 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto protocolar.

**ANEXO I.**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
 PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN  
 Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
 RUC 20148155381



REGISTRO DE PARTICIPANTES				
ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	CARGO	DNI
1	Melania Perez Delgado	Municipalidad Pardo	Alcalde	010524407
2	Wilson Herrera Naranjos	CS. San Juan del Mayo	Ajente Municipal	44533891
3	Ector Morito Martins	CS. San Juan del Mayo	Tesorero	80313285
4	Alcides Pluies Tafur	CS. Dos de Mayo	delegado	47775023
5	SABINA HURTADO	SAN ANTONIO	AGENTE MUNICIPAL	80261254
6	Mauricio Delgado Ruiz	CS. San Juan del Mayo	Presidente Ronda	01053830
7	ESTEBAN DELGADO	CS. ALTO VALLE	TESORERO	42191686
8	MANUEL VILCHES HERRERA	AGENTE MUNICIPAL	Agente Municipal	32826102
9	WENDDOR MONTENEGROS	3 DE MAYO	PRESIDENTE RONDA	44236022
10	Alan Quijpe Becerra	Caserio Tumbayo	Agente Municipal	45924806
11	Adolfo Bernal Tapia	Caserio Tumbayo	Teniente Gobernador	45825608
12	ARMONICO ALEXANDER	CASERIO AGUA BLANCA	Agente Municipal	48846732
13	Carlos Rafael Hernandez	Juan Velasco	Agente Municipal	44584451
14	Eloy Perez Diaz	YARUNAL	Agente Municipal	01055688
15	Francisco Aguirre Diaz	DIAMANTE	Agente Municipal	44994400
16	Evan Bardales Inga	C.P. San Agustín	T.E.N. 00136.S.A.	00838501
17	Felix Toranzo Diaz	AGENTE MP. SA	01650364	01156364
18	Segundo Rivera R.	Caserio San Argentina	Presidente Ronda	01055754
19	Genaro Chiquilin Paredes	CS. Cesar Vallejo	Agente Municipal	27707000
20	Marino Carranza Cubas	CS. Cesar Vallejo	Presidente APFA	27745760
21	Demetrio Zello Vargas	Oriente Nuevo.	Agente Municipal	27287669
22	Elvis Garcia Abad	Naranjos	Coop. Adisa Gerente	41022740
23	Pastor Garcia Rivera	Naranjos	ciudadano	01058830
24	Lerin Ramirez Guara	Villa Rica	Agente Municipal	46334742
25	Hortilio Mas Mas	SUPREFECTURA	T. Gobernador	46552221
26	Fidelino Lopez Naranjos	Municipalidad	T. Alcalde	339464119
27	Maximiliano Anton Garcia	Subprefecto	Pardo Miguel	01041547
28	Manuel Tulor Flores	Municipalidad. Agnes Vender	Alcalde	41015823
29	Raulito Gil Ulla	Agente municipal	El Afluente	41563296
30	H. Z. Bernal Carrasco	T. T. T.	El Afluente	38272855
31	Segundo Olivera Muñoz	Teniente Gobernador	Puerta Vista	01055637
32	Jose Guano Calle Sanchez	Agente Municipal	Agente Municipal	45648354

Miguel A Huamán Córdova promotor ATO presidente sectorial 033416103



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
 PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN  
 Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
 RUC 20148155381



33	Pedro Porras CH	PTE SANTA VICINAL	Villa Rica	Dafael
34	Wilmer Correa Torán	Pte. Sec. Rondas Ann.	Villa Rica	Wilmer
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				



01	"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) AV. ATAHUALPA CUADRA N°01 PARALELA A LA AV. MARGINAL Y CUNETAS EN LA AV. ATAHUALPA CUADRA N° 02 ESQUINA CON CAJAMARCA, LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"	2572545	EJECUTADA	99,732.14
02	"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) TRAMO DE ACCESO A LA CANTERA N° 04 Y UN PONTÓN, EN LA LOCALIDAD YARINAL, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"	2572544	EJECUTADA	177,641.38
03	"REMODELACION DE AUDITORIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL EN LA LOCALIDAD NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"	2572541	EJECUTADA	475,315.04
04	CREACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EN EL (LA) CALLES DEL CASCO URBANO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	2585561	EJECUTADA	316,850.38
05	REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE AGUAS VERDES, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	2585218	EJECUTADA	182,243.85

**ANEXO 02**

**ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE I, II Y III - 2023 TENEMOS LOS SIGUIENTES.**

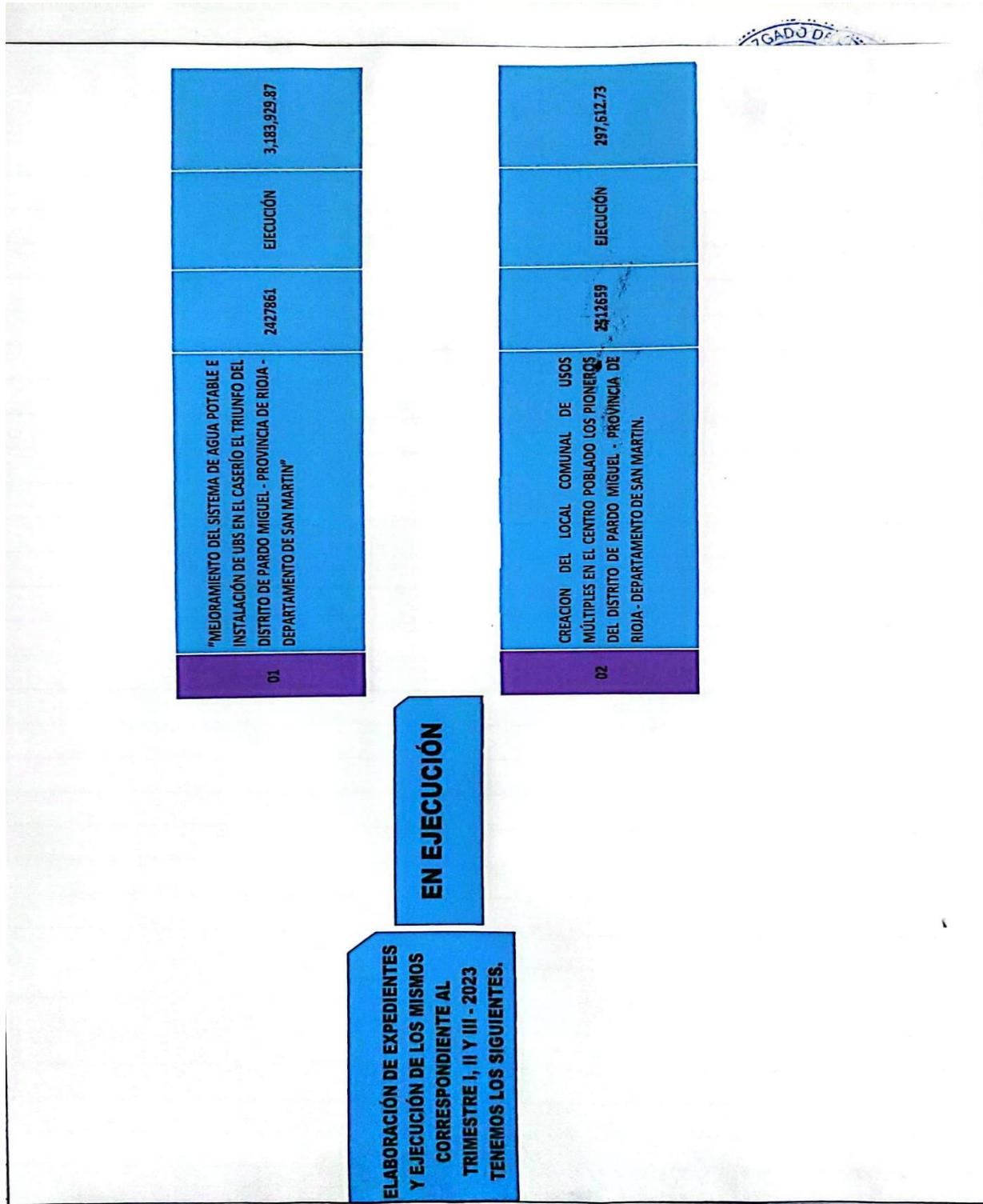


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
 Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
 RUC 20148155381



06	"CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA DE LA IE N° 00022 DEL CASERIO SAN JUAN DEL MAYO - DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"	2588073	EJECUTADA	92,995.93
07	"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE MIRADOR DEL DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"	2525004	EJECUTADA	196,184.96
08	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES, CERCO Y/O PORTADA, EN EL (LA) I.E 204 LOCALIDAD DE AGUAS CLARAS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"	2592464	EJECUTADA	144,950.30
09	"REPARACION DE VIAS VECINALES, EN EL (LA) TRAMO - SM 509: DEL KM 02+800 AL 04+920 DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"	2598635	EJECUTADA	60,578.12

**ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES  
 Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS  
 CORRESPONDIENTE AL  
 TRIMESTRE I, II Y III - 2023  
 TENEMOS LOS SIGUIENTES.**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
 Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
 RUC 20148155381



01	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN EL (LA) I.E. ABRAHAM VALDELMAR PINTO DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	2595293.	INICIO DE EJECUCION	119,210.32
02	"CONSTRUCCION DE AULA Y AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION; EN EL(LA) I.E. 01081 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DEL ALTO MAYO, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".	2610303	CERTIFICACION	156,726.30
03	"CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 01363 EN LA LOCALIDAD ALTO VISTA ALEGRE, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".	2594624	CERTIFICACION	148,407.42
04	"REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) RUTA R2208005, TRAMO: EMP. SM-504 - PTO. CARRETERA. DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"	2614113	CERTIFICACION	120,779.31

**POR EJECUTAR**

**ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE I, II Y III - 2023 TENEMOS LOS SIGUIENTES.**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



<b>ACTUALIZACIÓN</b>		<b>LURAWI</b>			
<b>ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE I, II Y III - 2023 TENEMOS LOS SIGUIENTES.</b>	<b>01</b>	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"	2030757	ACTOS PREPARATORIOS	78,525,903.20
	<b>01</b>	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA I.E.I. N° 152 - CRUZ ESPERANZA CHICANA VALLES, EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDOMIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	EJECUTADA	152,640.00	
	<b>02</b>	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO SOL NACIENTE - PUENTE, EN LA LOCALIDAD DE SOL NACIENTE, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	EJECUTADA	153,056.00	
	<b>03</b>	ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA: AII N°26-0040-AII-51: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUSE DE LA QUEBRADA HUANGANA EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	EJECUTADA	99,917.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
 PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN  
 Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
 RUC 20148155381



11 JUZGADO DE PAZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
 Comisión de Transporte, Recaudación Tributaria y Fideicomiso Municipal

DORALIZA DIAZ GUELLA  
 DNI N° 71895384  
 REGIDORA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO DEL INTERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Lily Giovana Santur Rivasplata  
 DNI: 41660354  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
 Educación, Cultura, Deportes y Turismo

César A. Gaona Cabrera  
 DNI: 27419691  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
 Oficina de Género y Desarrollo Social y Comunitario

Maximino Alarcón Gavidia  
 SUPREFECTO DISTRITAL PARDO MIGUEL II

Hildebrando Vega Montezá  
 DNI: 27400067  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL NARANJOS

Roger Neyra Guerrero  
 DNI: 46322134  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL

Ing. HERLIN MASQUEZ ROMERO  
 CIP N° 265973  
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL

Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 C.F.C. LUIS ELIAS PEREZ NUÑEZ  
 MAT. 92-11919

Quirós G.

RELACION DE CIUDADANOS ASISTENTES A LA SEGUNDA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS II-2023:

NOMBRE	DNI	FIRMA
FRANCISCO AGALAR DIAZ	44999400	
Simetrio Zello Parques	27287664	
Mauricio Delgado Perez	0105885	
<del>Francisco Zello Parques</del>	49658374	<del></del>
Miguel A. Heronice Ortega	33416103	
Cesar Chuquis Pacheco	22207000	
Kevin Román Guerrero	46534742	
Marino Carranza Cubas	27745760	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



45

Iván Bardalez Trigozo	00838801	
Manuel Vilchez Herrera	33826102	
Wilmer Correa Teran	01154449	
Maycol A. Guerrera Uriarte	48846732	
Felix Tongo Diaz	01150364	
Rosio Burgos Paisig	45681959	
Segundo Rivera Pimarachin	01055767	
Pedro Porras Chuguiroma	01048294	
Wilson Herrera Mondragon	44533891	
Esteban Delgado Castillo	42191681	
Celis Rafael Herrera	44581481	
Manuel Julin Flores	41015823	
Elvis Garcia Obad	41022740	
Sabina Hurtado Auspe	80361259	
Ramiro Gil Vera	41563296	

“PARDO MIGUEL, TIERRA FECUNDADA DEL ALTO MAYO RIOJANO”

Av. Pardo Miguel N° 600 – 608 – Naranjos – Pardo Miguel – Rioja San Martin – Telf. 042-784746

Email: [munipardomiguel@hotmail.com](mailto:munipardomiguel@hotmail.com) – Pag. Web: [www.muniPardomiguel.gob.pe](http://www.muniPardomiguel.gob.pe)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL  
 PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN  
 Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
 RUC 20148155381



Aleixes Aluiter Tafur	47775023	<i>[Signature]</i>
Alan Quispe Becerra	45924806	<i>[Signature]</i>
Aldolfo Bernal Sepia	45825608	<i>[Signature]</i>
Hostilio Mos Mos	46552221	<i>[Signature]</i>
Melanio Perez Delgado	01052444	<i>[Signature]</i>
N. Chris Bernal camacho	22216522	<i>[Signature]</i>



## **VI. RESULTADOS DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Se ha cumplido oportunamente con la presentación presencial de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel – 2023. Dando a conocer los logros que viene obteniendo la MDPM en el segundo semestre del año fiscal, como también los logros y obras culminadas durante el Periodo de Enero a Septiembre.

## **VII. ANEXOS**

Anexo 01: Galería fotográfica de la Segunda audiencia pública.

Anexo03: Diapositivas presentadas en la Segunda audiencia pública de Rendición de cuentas.



# Anexo 01

## GALERIA FOTOGRAFICA DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381



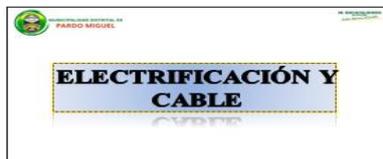
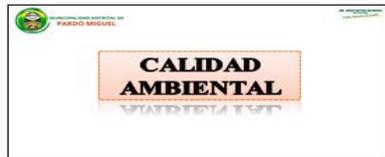


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
RUC 20148155381









PERDIDAS EN SOLES

ITEM	N° SUBESTACION	POTENCIA (KW)	AÑO	POTENCIA (KW)	AÑO	FACTOR DE UTILIZACION	FACTOR DE CARGA
1	102 N° 21	40	1987	22.80	41.74	0.56	0.51
2	102 N° 22	240	1987	104.00	112.43	0.78	0.32
3	102 N° 28	200	2008	180.00	111.82	0.83	0.36
4	102 N° 24	200	1987	80.00	40.52	0.47	0.54
5	102 N° 26	75	---	47.00	70.00	1.00	0.53
TOTALS				554.80	485.97		

PERDIDAS EN SOLES

- TASA APLICADA POR LA DISTRIBUCION: 0.000000 \$/KWH
- MONTO PROYECTADO DE LA DISTRIBUCION DE SOLES: 1.933.000.000 \$/1.000.000.000
- TASA PROYECTADA: 0.000000 \$/KWH
- MONTO PROYECTADO DE LA DISTRIBUCION DE SOLES: 1.933.000.000 \$/1.000.000.000
- MONTO POR LA DISTRIBUCION DE SOLES: 1.933.000.000 \$/1.000.000.000
- Por tanto, por ende, el monto de la DISTRIBUCION DE SOLES es de 1.933.000.000 \$/1.000.000.000
- Fuente: Pardo Miguel, 2010

BALANCE DE ENERGIA EN SOLES

USUARIOS SOLO CONECTADOS A ELECTRO ORIENTE			CONSUMO DE TODOS LOS USUARIOS		
RECAUDACION			RECAUDACION		
JUN	JUL	AGO	JUN	JUL	AGO
\$/ 26.248.44	\$/ 27.036.48	\$/ 26.364.14	\$/ 42.978.07	\$/ 27.493.38	\$/ 27.060.25
PAGO A ELECTRO ORIENTE			PAGO A ELECTRO ORIENTE		
JUN	JUL	AGO	JUN	JUL	AGO
\$/ 53.081.21	\$/ 60.242.11	\$/ 58.724.48	\$/ 53.081.21	\$/ 60.242.11	\$/ 58.724.48

RESUMEN DE SUBESTACIONES

ITEM	DESCRIPCION	VALOR	FECHA
1	Subestacion 102 N° 21	1.000.000	2010
2	Subestacion 102 N° 22	2.000.000	2010
3	Subestacion 102 N° 28	1.500.000	2010
4	Subestacion 102 N° 24	1.000.000	2010
5	Subestacion 102 N° 26	750.000	2010





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
 Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
 RUC 20148155381



C REGISTRO DE INGRESOS - SETIEMBRE	
ITEM	MONTO
1 Impuesto Predial	72,639.04
2 Impuesto de Alcabala	7,138.20
3 Servicio de Agua	12,335.80
4 Servicio de energía eléctrica - Luz	465,949.70
5 Servicio de Cable	37,348.60
6 Rentas (Diversos conceptos)	151,231.82
<b>TOTAL</b>	<b>746,633.14</b>

Rubro	PIA	Recaudado	Saldo por Recaudar
	(M)	(M)	(M/USD)
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	45,650.00	79,764.24	-34,718.24
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	895,202.00	666,866.92	228,335.08
<b>TOTAL</b>	<b>940,852.00</b>	<b>746,633.14</b>	<b>193,418.84</b>

### FISCALIZACIÓN



### REGISTROS Y ESTADO CIVIL

- Inscripción de 192 Actas de Nacimiento.
- registraron 45 Actas de Defunción.
- Se registraron 16 Actas de Matrimonio
- campana de tramites gratuitos de DNI para menores de edad de manera descentralizada en el distrito

### ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL



### SEGURIDAD CIUDADANA

### ¿QUÉ MEJORAS REALIZADAS? EN SEGURIDAD CIUDADANA

- Atención y mantenimiento de las Cisternas (Comunidades Organizadas)
- Uniformes nuevos para el personal
- ACCIONES REALIZADAS PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO:
  - Comunicación, Promoción y Campaña
  - Patrocinio
  - Revisión
  - Revisión



### DEFENSA CIVIL



### PROTECCIÓN AMBIENTAL ANTE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES PARA LA DEFENSA CIVIL

Taller de capacitación con riesgo ambiental en el distrito de Pardo Miguel.

Taller de capacitación con riesgo ambiental en el distrito de Pardo Miguel.

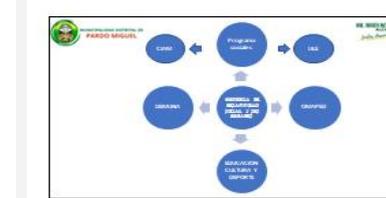
Taller de capacitación con riesgo ambiental en el distrito de Pardo Miguel.

### GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

#### • INFORME PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE-2023

### LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- El objetivo de la gerencia es mejorar la calidad de vida de la población a través de la implementación de proyectos de desarrollo social.
- El objetivo de la gerencia es mejorar la calidad de vida de la población a través de la implementación de proyectos de desarrollo social.



### INFORME REALIZADO DE LA UNIDAD DE PROGRAMA SOCIALES

UNIDAD DE PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	IMPACTOS	INDICADORES	RECURSOS	REVISIÓN
UNIDAD DE PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	IMPACTOS	INDICADORES	RECURSOS	REVISIÓN

### EMPADRONAMIENTO EN DIFERENTES CASERIOS Y ANEXOS de pardo miguel

- EMPADRONAMIENTO EN BARRIOS AJOS
- EMPADRONAMIENTO EN AGUAS CLARAS



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL**  
**PROVINCIA DE RIOJA, REGION DE SAN MARTIN**  
 Creado mediante ley N°24024, de 28 de diciembre de 1984  
 RUC 20148155381



**Abril y Mayo entrega de material 200 fichas**

• INICIATIVAS EDUCATIVAS EN EL BARRIO: SERRAN-CORON

• INICIATIVAS EDUCATIVAS EN LOS PUEBLOS

**ACTIVIDADES DEMUNA LABOR SOCIAL A NUESTROS USUARIOS**

• MES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

• Durante los meses mencionados se han atendido en oficinas diversas causas que han sido remitidas al estudio de la Municipalidad y Oficinas, en coordinación con el Comité Provincial (Provincias) que se han atendido a la solicitud correspondiente (Nuestro CASB para la atención correspondiente de algunas causas que no se logran atender. Por tanto, consideramos oportuno el envío de la Defensoría Pública de Nuevos Andes.

**APOYO TALLER CON PENSIÓN 65 "DÍA DEL ADULTO MAYOR" MES DE AGOSTO 2023**

**EL CENTRO MUNICIPAL ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM)**

ESTADÍSTICAS Y/O REINCORPORADOS

- En diciembre del año pasado se contaba con aproximadamente 500 usuarios activos de Pensión 65.
- En la actualidad se cuenta con 552 usuarios activos al programa Pensión 65.
- Actividades de entrega de semillas con adultos mayores de saberes productivos; y participación en el año municipal.

**INFORMES DE OMAPED**

- En el Padrón de la Municipalidad tenemos 555 personas con discapacidad inscritas, de las cuales 452 personas tienen certificado por Discapacidad. Se faltaba para certificar de las 103 certificados, 103 personas inscritas del Programa Cerebro y 272 inscritas y están en proceso de afiliación en el Programa.
- Realizaremos labor social llevando almuerzo y prendas de vestir de segunda, a las personas que más lo necesitan.
- Realizaremos talleres de alfabetización para apoyar a personas con discapacidad.

**INFORMES DE ULE**

- Se logró empadronar 300 hogares con empadronamiento por primera vez, reevaluaciones sin CIE.
- Se logró obtener 2000 folios para recibir actualizaciones de empadronamiento de hogares de modo que se va cumpliendo la actualización.
- Asistió la ULE al curso obligatorio al SACTS y paratriga a la municipalidad.
- Seguimos de gestión en la actualización empadronamiento para el empadronamiento en fecha 30/09/2023 y contamos con 890 hogares que han sido con CIE actualizado.
- Al mes de agosto y setiembre, se USA cumplió al 100% la meta 300M 2023, con 1450 hogares empadronados.

**AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

**INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR
...	...	...	...	...

**CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL 2023**

INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

VALOR: 100000000

**CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL 2023**

INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

VALOR: 100000000

**CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL 2023**

INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

VALOR: 100000000

**CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL 2023**

INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

VALOR: 100000000

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD	VALOR
...	...	...	...	...

**CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL 2023**

INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

VALOR: 100000000

**CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL 2023**

INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

VALOR: 100000000

**CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL EN EL 2023**

INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

VALOR: 100000000

**EN EJECUCION**

Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado
...	...	...	...

**EN EJECUCION**

Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado
...	...	...	...

**EN EJECUCION**

Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado
...	...	...	...

**EN EJECUCION**

Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado
...	...	...	...

**ACTUALIZACION**

Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado
...	...	...	...

**ACTUALIZACION**

Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado
...	...	...	...

**ACTUALIZACION**

Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado
...	...	...	...

**ACTUALIZACION**

Proyecto	Presupuesto	Avance	Estado
...	...	...	...

**CONCLUSIONES**

- Se elaboró y se ejecutó 11 proyectos en planes locales.
- 02 proyectos en ejecución.
- 02 proyectos en ejecución.
- 01 proyecto en proceso de actualización: presupuesto.
- 01 proyecto en proceso de actualización: presupuesto.

**TÉCNICO ADMINISTRATIVO II**

**CUENTA CON OBTENIDOS PESADOS**

- 02 Motoniveladoras
- 02 Volquetes
- 01 Rodillo
- 01 Excavadora
- 01 Retroexcavadora
- 01 Cargador Frontal.

**TRABAJOS REALIZADOS**

- ...

**ANEXOS**

**ANEXOS**

**ANEXOS**

**ANEXOS**

**MUCHAS GRACIAS**